



Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

VISTO:

El Memorándum N° 945-2024-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; el Memorándum N° 2821-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 0848-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 182-2022-MINCETUR se designó a la señora **CLAUDIA GUILLERMINA PARRA SILVA**, como Directora General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien actualmente se encuentra bajo el Contrato de Locación de Servicios N° 312-PAC-2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2024-MINCETUR se designó a la señora **CAROL PAMELA FLORES BERNAL**, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Directora de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Que, mediante Memorándum N° 945-2024-MINCETUR/VMCE la Vice Ministra de Comercio Exterior comunica que la señora **CLAUDIA GUILLERMINA PARRA SILVA**, Directora General de Facilitación del Comercio Exterior presentó a la Secretaría General la solicitud de la suspensión de servicios sin contraprestación para el día 05 de diciembre 2024, en virtud del Contrato de Locación de Servicios N° 312-PAC-2024. Por lo que, a efecto de asegurar la continuidad de las funciones de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior, durante la fecha señalada, resulta necesario encargar las funciones de la referida Dirección General a la señora **CAROL PAMELA FLORES BERNAL**, Directora de Facilitación del Comercio Exterior, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 2821-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 0848-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual, en el ámbito de su competencia, concluye que resulta viable designar temporalmente a la señora **CAROL PAMELA FLORES BERNAL**, Directora de la Dirección de Facilitación del Comercio Exterior, como Directora General de Facilitación del Comercio Exterior, el día 05 de diciembre 2024, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, a fin de asegurar la operatividad institucional, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora **CAROL PAMELA FLORES BERNAL**, Directora de Facilitación del Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora General de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, el 05 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

Con el visto del Director de la Oficina de Control Previo, el Director de la Oficina de Personal y la Sub Directora de la Sub Dirección de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR temporalmente, el 05 de diciembre de 2024, a la señora **CAROL PAMELA FLORES BERNAL**, Directora de Facilitación del Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora General de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Personal y a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA

Director General de la Oficina General de Administración